

Atacar al campo

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(20-03-2024).- "Entre mayor es la ignorancia mayor es el dogmatismo".

Sir William Osler

Si nadie hace nada, este próximo 1 de abril entrará en vigor la prohibición en nuestro país del glifosato. Para algunos fundamentalistas será motivo de regocijo, pero no para los agricultores. El glifosato es el herbicida más utilizado en el mundo. La prohibición hará mucho más difícil que nuestros productores puedan competir. Tendrán que perder cultivos o recurrir a otros herbicidas menos eficientes o más tóxicos. Lo peor es que el gobierno les prometió opciones, pero no ha ofrecido nada... porque no hay.

El primer decreto presidencial para prohibir el glifosato se publicó el 31 de diciembre de 2020, último día del año de la pandemia, con la idea de que quizá pudiera pasar inadvertido en los festejos. Los tribunales, sin embargo, lo echaron para atrás en 2022. El gobierno regresó con un nuevo decreto el 13 de febrero de 2023, el cual afirma que el compuesto puede ser riesgoso para la salud. Y quizá lo sea si no se usa de manera adecuada. Cualquier producto químico debe ser empleado de forma que evite algún tipo de consecuencia negativa. El glifosato, sin embargo, es un herbicida muy popular porque ataca solamente las hierbas que afectan los cultivos y tiene relativamente pocos riesgos.

Si no se detiene la prohibición se dará un fuerte golpe a la productividad de los agricultores mexicanos. Disminuirá la producción y aumentarán los costos. Los precios de los productos se elevarán, aumentando las presiones inflacionarias, o se incrementarán las importaciones de productos de otros países en los que sí se puede usar el herbicida (todos).

El glifosato es una de las sustancias más estudiadas del mundo. La Environmental Protection Agency (EPA) de Estados Unidos lo registró desde 1974 y le ha aplicado las evaluaciones a las que somete a todos los pesticidas cada 15 años. En febrero de 2020 determinó que "no hay riesgos de preocupación para la salud humana cuando el glifosato se utiliza de conformidad con las recomendaciones de su etiquetado". A pesar de una serie de demandas de grupos ecologistas, que han tratado durante décadas de prohibir el producto por razones dogmáticas, la EPA ha señalado que sus "conclusiones científicas fundamentales" siguen siendo las mismas: "No es probable que el glifosato sea carcinógeno para los humanos".

La Comisión Europea aprobó el 28 de noviembre de 2023 una ampliación de 10 años a la autorización para el uso del producto, hasta el 15 de diciembre de 2033. "El glifosato puede usarse como una sustancia activa en los productos de protección de plantas hasta esa fecha", señaló. Otras autoridades que han aprobado el glifosato incluyen las de Canadá y Australia, así como la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plaguicidas.

Los grupos fundamentalistas han tratado de prohibir el glifosato desde hace décadas y han logrado triunfos en algunos tribunales de Estados Unidos. Los jurados, influidos por las descripciones alarmistas de los activistas, han ofrecido veredictos con indemnizaciones de miles de millones de dólares. Pero las pruebas científicas siguen siendo contundentes: no hay indicios de que el glifosato cause cáncer, o alguna otra enfermedad, cuando se utiliza adecuadamente.

En México la prohibición podría profundizar la crisis del campo. La sequía y las malas políticas públicas han generado ya una reducción de la producción de maíz de 26.5 a 24.9 millones de toneladas entre 2022 y 2023. Si además se prohíbe el glifosato, podría haber una caída adicional, y no solo de maíz sino de otros productos. Ese es el problema de encargar el diseño de las políticas públicas del campo a activistas dogmáticos y no a científicos o productores agrícolas.

· PROHIBIR EL GOLF

En el país del "Prohibido prohibir" me llamó la atención una disposición del decreto para crear el parque nacional de Tangolunda, en Huatulco. El artículo sexto, apartado V, prohíbe específicamente "realizar actividades de golf" en el lugar. Casi no se nota cuál fue la razón real de crear esta área natural protegida.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/atacar-al-campo-2024-03-20/op267810>

Fecha de publicación: 20-03-2024